

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 23333

PERÍODO 2024



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ARANEA ALAVA JOSUE JANDRY
CÉDULA:	1315034791
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD PARROQUIAL RURAL PEDRO PABLO GOMEZ
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
09/07/2025	SALON DE ACTOS DEL GAD PARROQUIAL DE PEDRO PABLO GOMEZ	52

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES

<p>1.- Intervenciones de lastrados y mantenimientos de vías en los Recintos en la época invernal; 2.- Fomentar y mantener los temas culturales y deportivos dentro de la parroquia y sus recintos; 3.- Trabajos con adultos mayores, niños, adolescentes y personas con discapacidad; 4.- Gestión de ríos y pozos profundos para riegos en recintos dispersos y muy agrícolas. (GPM); 6.- Capacitaciones para agricultores y emprendedores de la parroquia</p>	<p>1.- Reconformación y lastrado en vías hacia Las Crucitas, Las Delicias, San Pablo y las Mercedes; 2.- Campeonatos de indoor masculino y femenino de diferentes categorías, campeonatos de ecuavoley; 3.- Gestión para la continuidad de proyectos MIES y capacitaciones al sector vulnerable 4.- Arreglo de socavones y bacheo de la vía La Esperanza-Pedro Pablo Gómez.; 5.- Limpieza de pozos profundos en el recinto San Pablo y Turín; 6.- Capacitaciones para grupos prioritarios, sector agrícola.</p>	<p>1.- Durante el año 2024 se realizaron las respectivas gestiones para poder intervenir en temas viales con reconformación y lastrado en carreteras hacia Las Crucitas, Las Delicias, San Pablo y las Mercedes, además de la gestión para poder aperturar y reaperturar varios kilómetros de vías veraneras; 2.- Se realizaron varias actividades deportivas con el fin de promover el deporte y el buen vivir en la parroquia; 3.- Se dio continuidad a proyectos del MIES los cuales son de mucha importancia para adultos mayores y personas con discapacidad en nuestra parroquia, se logró gestionar brigadas médicas, brigadas de información de temas de bonos y demás ayudas en colaboración de diferentes instituciones públicas; 4.- Debido al fuerte invierno la vía La Esperanza Pedro Pablo Gómez sufrió varias afectaciones la cual mediante gestiones se logró dar solución a socavones presentados así como también la gestión para el bacheo de la vía antes mencionada; 5.- Se realizaron las respectivas gestiones con la Prefectura de Manabí para que se haga la limpieza de pozos profundos en los recintos San Pablo y Turín acciones de mucha importancia para las comunidades mencionadas; 6.- Se realizaron diversos cursos en beneficio de la ciudadanía gomense. Uno de ellos fue un taller de capacitación enfocado en el desarrollo de habilidades y destrezas en mecánica para motocicletas. Gracias a la gestión con la Universidad Estatal del Sur de Manabí, también se llevaron a cabo cursos de Repostería y Belleza. Adicionalmente, se impartió una capacitación dirigida al personal administrativo y a los vocales, con el objetivo de fortalecer los conocimientos en seguridad y prevención de riesgos laborales. Como parte de las acciones en apoyo al sector productivo, se adquirieron plantas frutales con la finalidad de contribuir al mejoramiento de los ingresos de los productores locales a largo plazo. A los beneficiarios se les brindó también capacitación sobre el adecuado cuidado y manejo de las plantas; 7.- Es importante indicar que en el dos mil veinticuatro debido al invierno en varias ocasiones se obstruyó la vía principal por lo cual se realizaron las gestiones para poder despejar la vía y mejorar el tránsito, además se logró que la Prefectura pueda realizar el desazolve y limpieza del río de la parroquia, dicha acción fundamental para evitar inundaciones; en ese año se logró realizar la actualización del PDOT de la parroquia para el periodo 2023-2027, con recursos de la institución se logró dar mantenimiento a las instalaciones del centro de rehabilitación física que es un espacio muy importante para los grupos prioritarios de la parroquia, así como también el mejoramiento de las instalaciones del mercado que en base a las competencias designadas y a los recursos disponibles se hizo un trabajo mejorando las condiciones del lugar; aparte se realizó la reparación de un colector AALL el cual estaba causando inconvenientes a quienes transitaban por el barrio 24 de Octubre, como también la construcción de una alcantarilla en el barrio Buenos Aires para drenaje y limpieza del canal del sector; se realizó el mejoramiento mediante luminarias en varias canchas deportivas tales como en el recinto: Las Delicias, Las Crucitas, Turín, San Pablo, como también la adquisición e instalación de bombas de agua para los productores de los recintos Agualan y Las Mercedes; se todo mediante la adquisición de materiales de construcción para el paradero turístico del recinto San Vicente del Azufrado. Mediante gestión con la prefectura de Manabí se logró la continuidad del Proyecto deportivo Entrenando Valores el cual como contraparte se contrató dos asistentes deportivos para su correcto funcionamiento, además de la contratación de transporte para la movilización de los encuentros deportivos, es importante mencionar que se logró un convenio con el GAD municipal de Jipijapa con el fin de dar solución al servicio público de manejo de desechos sólidos. En el año 2024 se logró mediante gestión la reparación de varias luminarias y cambios de postes, así como también la ejecución de proyecto de repotenciación eléctrica uno de ellos en la vía en dirección a los tanques elevados, se logró mediante gestión la limpieza del sistema de alcantarillado pluvial en el barrio 24 de octubre, gracias a la buena gestión se logró que el proyecto tripartito que consistía en el adoquinado, mejoramiento y doble riego de varias calles de la parroquia se logren culminar.</p>	<p>1.- Es fundamental que el Gobierno Central asigne oportunamente los recursos correspondientes a cada prefectura y municipio, con el fin de que puedan ejecutarse las actividades planificadas. Entre estas, destacan la apertura de vías veraneras, esenciales para los productores locales, quienes enfrentan serias dificultades al momento de trasladar su producción. Asimismo, el lastrado y mejoramiento de vías resultan prioritarios para garantizar una adecuada conectividad. 2.- En la parroquia Pedro Pablo Gómez, desde hace varios años venimos enfrentando serios inconvenientes con el estado de la vía principal. Durante cada temporada invernal se producen deslaves y socavones que deterioran significativamente su infraestructura. A pesar de que se han elaborado diversos informes y realizado gestiones ante las autoridades competentes solicitando su intervención, hasta la fecha no hemos recibido una respuesta favorable ni acciones concretas para solucionar esta problemática.</p>
--	---	--	--

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización; d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación; g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial; h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias; l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural; m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos; n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional; o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección; p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial; q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural; r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos; s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto; t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural; u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural; v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un</p>	<p>Convoque y presidí con voz y voto las sesiones del GAD parroquial rural Pedro Pablo Gómez, para lo cual propuse el orden del día de manera previa, se realizaron 24 sesiones ordinarias, dos veces por mes y 2 sesiones extraordinarias, y una sesión conmemorativa. Fui participe en la elaboración del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia periodo 2023-2027. Suscripción de contratos y convenios., Además, Concedí permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas del municipio de Jipijapa. Dirigí y supervise las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural. Delegue funciones y representaciones a los vocales del GAD parroquial a eventos como reuniones, y acciones para beneficio de la ciudadanía gomence, realice gestiones en diferentes instituciones públicas con el fin de que se desarrollen proyectos de gran impacto en la parroquia.</p>	<p>Durante el 2024 se lograron desarrollar 24 sesiones de carácter ordinario, 2 sesiones extraordinarias en donde se analizaron, trataron y aprobaron proyectos en beneficio de la ciudadanía gomence. Realice gestiones con el MIES en donde se logró la continuidad de 3 proyectos en beneficio de las personas con discapacidad y adultos mayores de la parroquia. Se logró mediante gestión con la prefectura de Manabí el lastrado y mejoramiento de varias vías de la parroquia, así como también la reapertura y apertura de vías de verano indispensables para que los agricultores locales puedan sacar al mercado su producto, además de la realización del proyecto entrenando valores en donde se beneficiaron 300 niños, niñas y adolescentes, sobre el tema administrativo se realizaron reformas presupuestarias buscando ejecutar proyectos que den soluciones a problemáticas de la ciudadanía y mejoren las condiciones y calidad de vida de los mismos.</p>	<p>Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales desempeñan un papel fundamental en la gestión y atención de las necesidades locales, ya que son las instituciones más cercanas a la ciudadanía. Sin embargo, en muchos casos enfrentan limitaciones presupuestarias que dificultan el cumplimiento eficiente de sus competencias. Por ello, es necesario que las instituciones del Estado brinden mayor apertura, apoyo técnico y financiero a los GAD, promoviendo una verdadera descentralización que no sea únicamente administrativa, sino también fiscal. La escasez de recursos impide que los GAD puedan ejecutar proyectos clave en infraestructura, salud, educación, ambiente, entre otros ámbitos, lo que afecta directamente al bienestar de la población. Además, la falta de coordinación interinstitucional y la centralización de decisiones limita su capacidad de respuesta ante emergencias y necesidades específicas de cada territorio.</p>

informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y, w) Las demás que prevea la ley.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Mejoramiento y lastrado de varias vías de la parroquia, reapertura de vías de verano para que los agricultores de la parroquia puedan sacar al mercado su producción agrícola, convenios con diferentes instituciones públicas para la implementación de proyectos y servicios que mejoren la calidad de vida de sus habitantes. Mediante gestión arreglo de variante y bacheo de la vía principal La Esperanza-Pedro Pablo Gómez.	Durante el 2024 se lograron resultados favorables en materia social se pudo seguir con el convenio con MIES para la atención de adultos mayores y personas con discapacidad, además la realización de varias brigadas médicas en diferentes recintos de la parroquia, y gestiones de ayudas humanitarias debido a afectaciones del invierno. También se pudo gestionar el lastrado de varias vías, acción de mucha importancia ya que desde hace mucho tiempo, muchas vías se encuentran en pésimo estado, así como también la gestión para la apertura de vías de verano, el arreglo de la variante en la vía principal como el bacheo de la misma, se logró realizar acciones de gran importancia como la construcción de una alcantarilla en el barrio buenos aires, también como arreglo de un socavón en el barrio 24 de octubre el cual estaba dando muchos inconvenientes a quienes transitaban por dicha vía, se logró que se cumpla con el convenio tripartito a fines de diciembre de 2024 se dio la inauguración de la mencionada obras, se realizó un paradero turístico en el recinto San Vicente de Azufrado.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://pedropablogomez.gob.ec/media/pedropablogomez/rendicion_archivos/ACTA_CONSEJO_DE_PLANIFICACION_Q4VvaOC.pdf
OTROS	SI	https://www.facebook.com/share/v/v1V4jwaTVPe/

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

El día 09 de julio del 2025 en el salón de eventos del GAD parroquia de Pedro Pablo Gómez, realice la deliberación pública en lo que respecta al periodo fiscal 2024, en donde rendición cuentas a la ciudadanía de las acciones realizada en el periodo antes mencionado, dí a conocer las gestiones realizadas, acciones como máxima autoridad de la institución las cuales se las realizo con el fin de buscar una mejor calidad de vida de nuestros ciudadanos, dichas acciones se las llevaron a cabo de manera transparente y con responsabilidad, se transmitió mediante Facebook Live, de igual forma toda la documentación en lo que respecta a lo institucional esta subida en la página web.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Los ciudadanos tuvieron la oportunidad de expresar sus inconformidades así como también poder indicar problemáticas, tales como servicios de agua muchos solicitan proyectos de agua para sus comunidades así como la perforación y limpieza de pozos profundos para la mejora de la actividad diaria y agrícola, mejora en temas de electricidad como cambio de postes, cambio de luminarias, repotenciaciones eléctricas, e instalaciones de medidores, gestiones para el lastrado de mayores vías, como también la apertura de vías de verano, otro tema muy importante es que se pueda dar solución a la vía principal que en los actuales momentos se encuentra en pésimas condiciones donde se requiere una atención urgente por parte de la entidad competente.